

# Pide PAN al Trife fin a fraude con pluris

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El PAN demandó al Tribunal Electoral federal fortalecer el acuerdo del INE contra la sobrerrepresentación, y evitar que partidos cometan fraude en la asignación de diputaciones plurinominales.

Al igual que Morena, el albiazul impugnó los lineamientos que se aplicarán en la elección del 6 de junio para la distribución de pluris.

Las reglas establecen que se verificará la afiliación de los candidatos y serán contabilizados al partido al que militan, y en caso de no estar en el padrón interno, se anotarán al instituto político de la coalición para la que compitieron.

La dirigencia panista demanda hacer cumplir la Constitución en el sentido de que el voto debe ser directo, no debe cederse a favor de otro ciudadano o surtir sus efectos a favor de otro partido político distinto a aquel sobre el cual recayó el sentido de su sufragio.

“Partiendo de la intransferibilidad constitucional del voto, por violarse el principio del sufragio directo, en el acuerdo que se impugna, el Consejo General del INE debió emitir medidas tendientes a evitar la configuración material de dicho elemento”,

consideró el blanquiazul.

Esto, argumenta, para evitar lo que Morena hizo en el 2018: simular que ganó menos distritos, a fin de ob-

tener un mayor número de escaños plurinominales, pues en el papel ganó 106 diputaciones, pero en realidad fueron 210, pues 114 de sus abanderados compitieron bajo las siglas del PES y PT.

“Es cierto que el acuerdo del INE atinadamente atiende los criterios de afiliación efectiva, sin embargo este es omiso en atender y resolver la transferencia de votos en la modalidad de asignación de triunfos que de forma muy evidente ha ocurrido”, añade.

Acción Nacional también pide echar abajo la decisión de dar prórroga hasta el 17 de abril para que los partidos presenten documentación o elementos para comprobar la afiliación de su candidato.

